Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2184/2020

Fecha de Emisión 02/09/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 25/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	02/09/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190776	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	**RUC**	80024252-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	14	MARGARINA VEGETAL	Kg	MARGASOL	PARAGUAY	110	8.750	962.500
2	17	ARROZ	Kg	LP EL BUEN SABOR	PARAGUAY	453	3.930	1.780.290
3	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	PARAGUAY	330	6.200	2.046.000

TOTAL:	4.788.790

SON GUARANIES: CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o los montos que resulten pagaderos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas". caso contario deberá seguir aplicando el importe de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

M & F IND. Y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

04-09-2020

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

319

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 02/09/2020 09:44.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Industrial y Comercial Representaciones S. A.

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
COMERCIO RAMOS GENERALES

Víctor Ruíz Díaz c/ Mandyjupecua Casa Nº 154 - Tel.: 756 318 / Fax: 756 319
e-mail:myficsa@rieder.net.py - M. R. Alonso - Paraguay

TIMBRADO: 14017368
Fecha Inicio Vigencia: 31/03/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2021
RUC: 80024252 - 1

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001- 0004957

FECHA DE EMISIÓN: 09- Setiembre -2020

Nombre o Razón Social del Destinatario: Ministerio de Justicia RUC o C.I. del Destinatario: 80001463-4

Domicilio: Gaspar R de Francia esq. EE.UU

Motivo del traslado: Ventas Comprobante de Venta: Factura Comprobante de Venta Nº.: 0004170

Nº de Timbrado: 14017368 Fecha de Expedición: 21-09-2020

Fecha de inicio de Traslado: 09-09-2020 Fecha estimada del traslado: 09-09-2020

Dirección del punto de partida: Víctor Ruíz Díaz Ciudad: M.R. Alonso Dpto.: Central

Dirección del punto de llegada: Penit. Reg. San Pedro Ciudad: San Pedro Dpto.: San Pedro

Cambio de fecha del término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: Furgón Canter HDZ 419

Nº Registro Único del Automotor (RUA): Nº Registro Único del Automotor (RUA) Remolque:

Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: MyF Ind y Com Rep. S.A

Domicilio: Víctor Ruíz Díaz Nº 154 M.R. Alonso R.U.C. o C.I.C.: 80024252-1.

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tonelada de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la mercadería)
	110	Kl. Manteca Vegetal Morgasol
	453	Kl. Arroz. LP El Buen Sabor.
	330	Kl. Harina de Maíz Gronapar.

MINISTERIO DE JUSTICIA PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO DIRECCION REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Adán Jesús González
Director

323

Firma Receptor: Aclaración: RUC o C.I.: 2-394-862

Hab. Nº 1278 - LEZVIC de Vicenta F. Vicencini de Lezcano - RUC: 578184 - 1 - Marconi Estrago Nº 339 - Tel.: 021-523 070
03 Tal. 50x4 del 4851 al 5000 - marzo/2020.-

ORIGINAL: Destinatario - DUPLICADO: Remitente
TRIPLICADO: Archivo Tributario - CUADRUPLICADO: Transportista

MINISTERIO DE
JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Formulario de Procedimiento de Recepción de Bienes

Fecha	09-Setiembre-2020	
Dependencia Receptora	Penit Reg San Pedro	
Responsable/s de la Recepción	Adan Jesus Gonzalez	
Nota de Remisión Nº	0004957	
Matricula del Transporte Nº	Furgón Iveco HDZ 419	

Nº de Ítem	Descripción	Cantidad
1	Kg. Mantca Vegetal Mayoral	110
2	Kg. Arroz LP El Buen Sabor	453
3	Kg. Harina de Maiz Bremapor	330

M&F IND. y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

MINISTERIO DE JUSTICIA
PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO
DIRECCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Adán Jesús González
Director

No habiendo otro punto a considerar, siendo las ..... hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de recepción de los Ejemplares de un Mismo Tenor y a un solo efecto.